

INFORME DE NECESIDAD

OBRAS CORRESPONDIENTES A LOS PROYECTOS DE LEGALIZACIÓN DE LA CASA DE LOS GORILAS Y DEL EDIFICIO DE SERVICIOS EN EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO. T.M. DE VILLAESCUSA.

1.- INSTALACIÓN

Parque de la Naturaleza de Cabárceno.

2.- SITUACIÓN ACTUAL y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El Consejo de Administración de CANTUR, S.A. aprobó el pasado año un Plan de Inversiones para llevar a cabo en sus diferentes instalaciones, con una programación temporal de tres años: 2018 – 2020.

Este documento contiene la descripción, análisis y estimación presupuestaria de las actuaciones que se pretenden acometer al objeto de intervenir de forma decidida y con la máxima implicación en la mejora, rehabilitación integral y en su caso renovación de las instalaciones de CANTUR, S.A.

Éstas adolecen a día de hoy de una antigüedad media reseñable, con el agravante de soportar condiciones meteorológicas extremas propias del clima de alta montaña o bien de los efectos de la alta salinidad (en el caso de Abra del Pas).

Estas circunstancias, y en ocasiones un escaso o incompleto mantenimiento de algunos elementos o instalaciones básicas, así como defectos y vicios ocultos de las construcciones iniciales que se han manifestado varios años después de su ejecución, han dado lugar a que se precise realizar intervenciones de cierta relevancia, que garanticen su adecuado estado de conservación y una atractiva imagen desde el punto de vista del cliente que las visita.

Por estos motivos, buena parte de las partidas presupuestarias contempladas en el Plan de Inversiones 2018-2020, están siendo destinadas a grandes obras de reparación e inversiones de modernización y mejora de las infraestructuras básicas de las instalaciones de CANTUR, S.A.

Considerando lo anteriormente expuesto, dentro del citado Plan se contempló la legalización de dos edificios del Recinto de Gorilas, en el Parque de la Naturaleza de Cabárceno.

Estos edificios, que se encuentran fuera de ordenación, alojan los servicios e instalaciones necesarias para su funcionamiento, los servicios públicos, tienda y hostelería, además del propio recinto cubierto para los animales.

Los edificios construidos, en uso a fecha de hoy, precisan que se regulen administrativa y urbanísticamente ante el Ayuntamiento de Villaescusa.

3.- PROPUESTA

Considerando los antecedentes descritos, se ha procedido a redactar los Proyectos de Legalización denominados *OBRAS CORRESPONDIENTES A LOS PROYECTOS DE LEGALIZACIÓN DE LA CASA DE LOS GORILAS Y DEL EDIFICIO DE SERVICIOS EN EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABARCENO*, en los que figuran la descripción detallada de las obras e instalaciones a ejecutar y las prescripciones técnicas a considerar.

Por todo cuanto antecede, CANTUR, S.A. precisa licitar las obras contenidas en los Proyectos de Legalización redactados, al objeto de continuar además mejorando y optimizando los edificios de resguardo y gestión de las diferentes especies animales que habitan en el Parque, así como de aquellos que alojan actividades de restauración, gestión y servicios.

4.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución completa de las obras de Legalización de la Casa de los Gorilas es de **TRES (3) MESES** y el de la Legalización del Edificio de Servicios también es de **TRES (3) MESES**, pudiendo en principio coexistir ambas actuaciones.

5.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El Valor Estimado del Contrato, resultado de la suma de los presupuestos de ambos proyectos de legalización, asciende a la cantidad de **NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS EUROS CON SETENTA Y DOS CENTIMOS DE EURO (99.723,72 €)**, IVA excluido.

6.- INSPECCIÓN y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS

La Dirección Facultativa de las Obras se realizará por la Arquitecta Técnica del Área Técnica, en tanto que se llevará a cabo la correspondiente Coordinación de Seguridad y Salud entre la empresa adjudicataria de las obras y CANTUR S.A., por medio de un contrato externo para este fin.

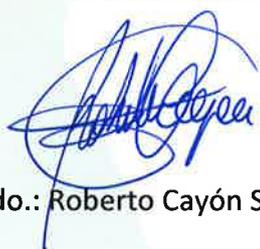
7.- CONCLUSIÓN

Por todo cuanto antecede se propone iniciar los trámites necesarios para la contratación de las **OBRAS CORRESPONDIENTES A LOS PROYECTOS DE LEGALIZACIÓN DE LA CASA DE LOS GORILAS Y DEL EDIFICIO DE SERVICIOS EN EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO. T.M. DE VILLAESCUSA.**

Lo que se hace constar para su conocimiento y a los efectos oportunos.

En Santander, a 19 de diciembre de 2019

EL TÉCNICO SUPERIOR DEL ÁREA TÉCNICA



Fdo.: Roberto Cayón Sañudo



EL DIRECTOR DEL PARQUE DE LA NATURALEZA DE
CABÁRCENO



Fdo.: Miguel Oti Pino

CONFORME:
EL COORDINADOR DE HOSTELERÍA



Fdo.: Alberto Terán García

DIRECTOR GENERAL DE CANTUR, S.A.

